

APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACION DEL MODELO DE INTERVENCION DE 24 MESES, DEL SSYOO

DECRETO ALCALDICIO Nº 4.875.-

QUILLON, Noviembre 20 de 2019.-

VISTOS:

- 1. Memorándum Nº 405 de fecha 18.11.2019, de la Directora Desarrollo Comunitario;
- 2. Convenio de Transferencia de Recursos de fecha 04.09.2019, suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia (SEREMI) y la l. Municipalidad de Quillón;
- 3. Ley Nº 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- Ley N° 20.595 que crea el Ingreso Ético Familiar, que establece bonos y transferencias, condiciones para las familias de pobreza extrema y crea subsidio al empleo de la mujer;
- 5. D.S. N° 29 del 2013 de la Subsecretaría de Servicios Sociales, artículo 8;
- 6. Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- 7. Decreto Alcaldicio N° 1.383 de fecha 22.03.2019, que prorroga nombramiento a contrata de la Srta. Pamela Garrido Melo;
- 8. Decreto Alcaldicio Nº 4.100 de fecha 06.12.2016, que nombra a Don Alberto Gyhra Soto como Alcalde de la comuna;
- Decreto Alcaldicio N° 1.791 de fecha 09.05.2018, que designa subrogancia del alcalde y directivos que indica;
- 10. Decreto Alcaldicio Nº 4.840 de fecha 17.12.2018, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2019;
- 11. Sentencia de proclamación de alcaldes Nº 17 de fecha 30 de Noviembre de 2016 del Tribunal Electoral de la región del Bío- Bío;



12.Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

- 1. APRUEBASE Convenio de Transferencia de Recursos suscrito con fecha 04 de septiembre de 2019, entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Ñuble (SEREMI), representada por su Secretaria Regional Ministerial, Sra. Doris Andrea Osses Zapata y la I. Municipalidad de Quillón, representada por su Alcalde (S) Don Vladimir Peña Mahuzier, quienes se comprometen a dar fiel cumplimiento a dicho convenio, para la EJECUCION DEL MODELO DE INTERVENCIÓN DE 24 MESES PARA USUARIOS DE 65 AÑOS Y MÁS EDAD, Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor, del Subsistema Seguridades y Oportunidades, el que comenzará a regir a partir de esta fecha.
- 2. LA SEREMI transferirá a la municipalidad de Quillón, la cantidad total de \$ 12.612.531.- (doce millones seiscientos doce mil quinientos treinta y un pesos), transferidos en una cuota, los que estarán destinados exclusivamente a las materias indicadas en convenio adjunto y que serán administrados bajo la cuenta 114 05 82 "Aplicación de fondos en administración modelo de intervención para usuarios de 65 años y más edad", del presupuesto municipal vigente del año 2019.
- 3. **DESIGNESE** a **Srta. Pamela Garrido Melo**, Rut Nº 18.199.357-K, Escalafón Profesional, Grado 10° EMS, como contraparte técnica municipal, en la ejecución del programa.

ANOTESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

ALCALDE

SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE FE

NESTOR SECUNDO CID PEDREROS SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MINISTRO DE FE

VLADIMIR PEÑA MAHUZIER A L C A L D E (S)

/ovg.-DISTRIBUCION - D.A.F.

CONTROL

- DIDECO - ARCHIVO SECMU